



NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A." CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

En Guayaquil, el día miércoles diez de abril del 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro diez punto cinco Vía a la Costa a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los accionistas de NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A.: **Jorge Verdú Cano**, por sus propios y personales derechos propietario de veinticinco mil acciones, con derecho a veinticinco mil votos; y **José Enrique Verdú Rodríguez**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinticinco mil acciones, con derecho a veinticinco mil votos; Todas las acciones tienen un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y las cuales se encuentran pagadas en un cincuenta y un por ciento de su valor. Preside la sesión el señor Alfredo Pernas y actúa como secretario el ingeniero Gustavo Fernando Flores Agreda. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la **NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A.**- El señor presidente solicita a secretaria de lectura los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- En este estado toma la palabra el accionista Jorge Verdú Cano, quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General, el informe comisario y el informe de administrador correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que la junta proceda aprobarlos es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce: toma la palabra el accionista José Enrique Verdú Rodríguez, y manifiesta que: "En vista que, en los balances presentados ante la junta se ha reportado pérdida de catorce mil doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos centavos, la junta resuelve No proceder la distribución ya que no se reporto utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.-No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las diez horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario



NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A.

de la Junta que certifica. F) Jorge Verdú Cano, Accionista- Presidente de la Junta; F) José Verdú Rodríguez, accionista; F) Gustavo Fernando Flores Agreda, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de Abril de 2013.

**GUSTAVO FERNANDO FLORES AGREDA
SECRETARIO DE LA JUNTA**